ANÁLISIS DEL SECTOR
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

1 INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deberán adelantar, "[...] durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso".

Con sujeción a lo dispuesto por el Decreto Ley 4170 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, la Gobernación del Guainía, a través de la Secretaría de Cultura y Turismo Departamental, adopta los parámetros definidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, vigente, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP–CCE), para la elaboración del presente análisis del sector relativo al objeto **"DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DEL MURO PERIMETRAL CASA DE LA CULTURA - DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO".**

El presente análisis tiene por objeto conocer la dinámica de oferta y demanda del sector de la construcción en el departamento del Guainía, al cual pertenece el proyecto objeto de la presente contratación, aplicando un enfoque de planeación que permite obtener una visión y escenario general del mercado del bien, obra o servicio a contratar, así como el análisis de la oferta y la demanda que soporta la formulación de las conclusiones del estudio del sector.

Cabe resaltar que este análisis constituye el mecanismo mediante el cual la entidad puede, entre otros aspectos, identificar potenciales proveedores, determinar márgenes de eficiencia y posibles ahorros en la estructuración del proceso, analizar la existencia de bienes o servicios adicionales, precios artificialmente bajos y efectuar una adecuada gestión de los riesgos, entre otros aspectos relevantes.

Para la consulta de las condiciones del mercado se utilizaron diversas fuentes de información, entre las que se destacan los registros históricos de contratación de la Gobernación del Guainía, así como bases de datos y herramientas oficiales como el DANE, el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las Cámaras de Comercio, la plataforma SECOP y la herramienta de Analítica de Datos de Compra Pública de Colombia Compra Eficiente.

2 ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

Con el ánimo de satisfacer la necesidad de contar con instalaciones adecuadas para la correcta prestación del servicio en la Secretaría de Cultura y Turismo Departamental, se pretende realizar el proyecto **"DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN PARCIAL DEL MURO PERIMETRAL CASA DE LA CULTURA - DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO"** El cual de acuerdo a clasificador de bienes y servicios (Colombia Compra Eficiente), se clasificó de la siguiente manera:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72 10 15	servicios de apoyo para la construcción
72 10 29	servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72 15 11	servicios de construcción de plomería

3 ASPECTOS GENERALES

A. ANÁLISIS DEL MERCADO

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Carrera 7 No 14 - 86 Barrio La Esperanza
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El **sector primario**: Está formado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza y la pesca. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industriales.

El **sector secundario**: Es el sector de la economía que transforma la materia prima, extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo, es decir, productos que serán utilizados en otros ámbitos del sector secundario, comprende la artesanía, la industria, la construcción, la minería, así como la obtención de energía.

El **sector terciario o de servicios**: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica; teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del sector de la construcción. El sector de la construcción se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles.

- El subsector de edificaciones: agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción.
- El subsector de obras civiles: agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

4 ENTORNO ECONÓMICO

4.1 INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC):

El boletín de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), presenta información de 14 investigaciones, categorizadas en indicadores macroeconómicos, oferta, demanda y precios.

Los indicadores de construcción se publican considerando las coberturas geográficas disponibles, a partir de las variaciones mensuales y anuales.

Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción
I trimestre (2025 - 2026p)

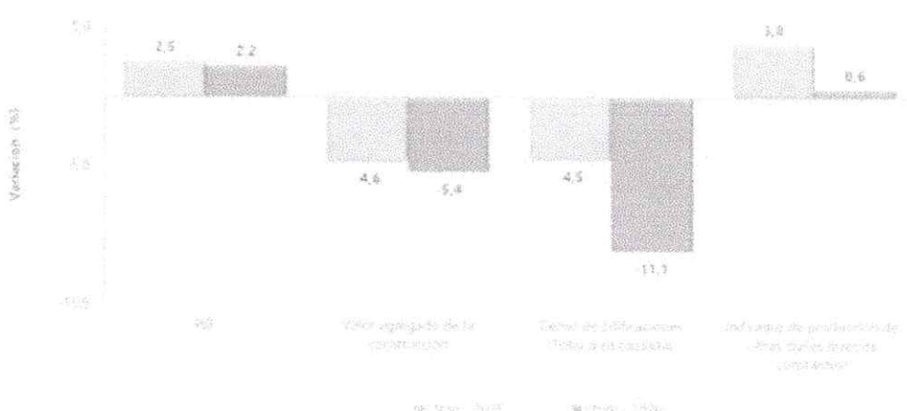


Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación junio 09 de 2026.

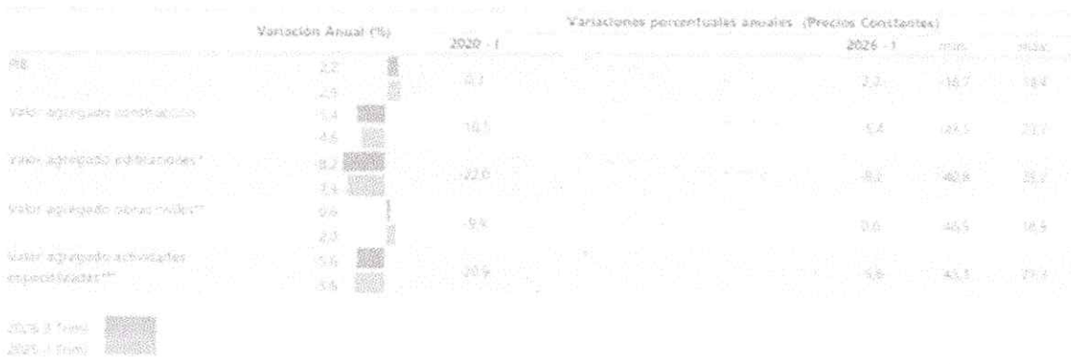
	Periodo			Periodo de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior*	
MACROECONÓMICOS				
PIB total[1] (variación anual %)	2.2	2.5	2.1	I trim 2026
Valor agregado de la rama construcción[2] (variación anual %)	-5.4	-2.8	-1.0	I trim 2026
Valor agregado de obras civiles[3] (variación anual %)	0.6	7.9	7.4	I trim 2026
Valor agregado de edificaciones[4] (variación anual %)	-8.2	-1.6	4.8	I trim 2026
Valor agregado de actividades especializadas[5] (variación anual %)	-5.6	2.9	0.7	I trim 2026
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	59.1	58.8	59.5	Abril 2026
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	7.1	5.5	3.8	Abril 2026
Área aprobada[6] (variación anual %)	-11.7	-8.3	-6.2	I trim 2026
Área licenciada de edificaciones[7] (variación anual %)	81.5	7.5	2.3	Marzo 2026
Área iniciada de edificaciones[8] (variación anual %)	8.4	2.4	-0.7	I trim 2026
Área culminada de edificaciones[9] (variación anual %)	2.5	6.8	10.8	I trim 2026
Indicador de producción de obras civiles[10] (variación anual %)	0.6	7.5	4.3	I trim 2026
DEMANDA				
Despachos de cemento gris (variación anual %)	6.4	7.5	6.7	Abril 2026
Concreto Premezclado[11] (variación anual %)	6.2	1.8	-1.2	Marzo 2026
Indicador de riesgo crediticio (variación mensual %)	-7.1	8.6	-10.0	Marzo 2026
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda[12] (variación anual %)	4.8	13.6	19.3	I trim 2026
Valor desembolsado de crédito de vivienda[13] (variación anual %)	3.5	5.7	6.9	I trim 2026
Valor desembolsado de leasing habitacional[14] (variación anual %)	10.6	16.6	38.4	I trim 2026
Número de créditos desembolsados para vivienda[15] (variación anual %)	-1.0	-0.7	-3.2	I trim 2026
Saldo de cartera total[16] (variación anual %)	12.1	11.0	11.2	I trim 2026
Saldo de créditos de vivienda[17] (variación anual %)	13.0	12.3	10.8	I trim 2026
Saldo de capital de leasing habitacional[18] (variación anual %)	7.2	6.8	12.9	I trim 2026
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda[19] (variación anual %)	3.8	4.0	3.6	I trim 2026
PRECIOS Y COSTOS	Actual	Anual	Interanual	
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	2.70	8.47	5.44	I trim 2026
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	0.39	6.45	0.79	Abril 2026
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	0.83	5.92	1.02	Abril 2026
IPP total (variación mensual %)	0.37	4.48	4.76	Abril 2026
IPP materiales de construcción[20] (variación mensual %)	-0.23	-0.08	-0.23	Abril 2026

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

4.2 INDICADORES MACROECONÓMICOS: Producto Interno Bruto (PIB)

En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,2%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decreció en 5,6%.

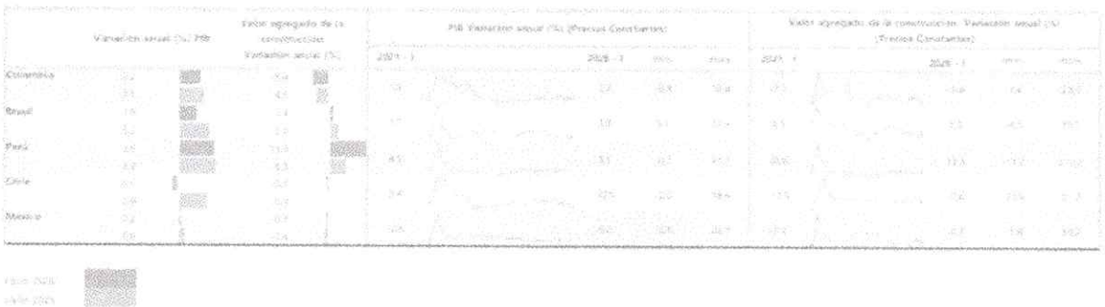
Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2020 – 2026p (I trimestre)



Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2026 (enero – marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,5%,

seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,2%, Brasil presentó un crecimiento de 1.8% y México crece en un 0,2%, mientras que, Chile decreció en 0,5% en contraste con el primer trimestre del 2025. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2025 para Perú de 13,3%, y Brasil de 1,3%, mientras que, para Colombia se registró una variación negativa de 5,4%.

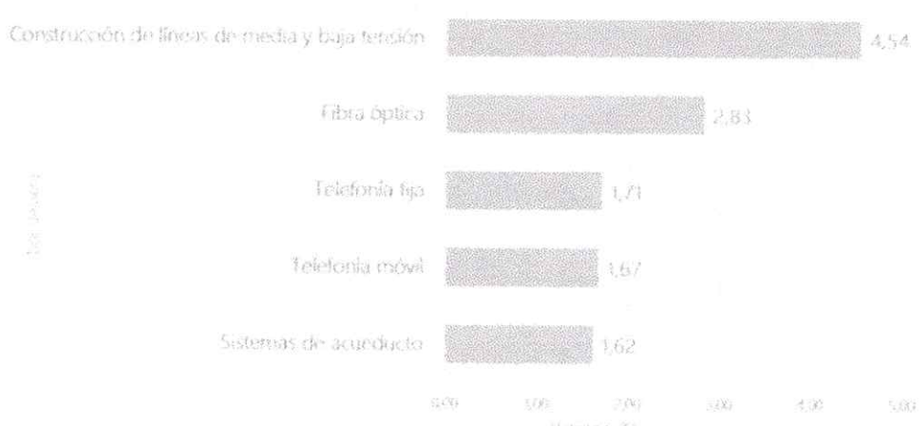
Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual 2021 – 2026p (I trimestre)



- **VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR TIPOLOGÍA DE OBRA (46 OBRAS)**

Al comparar marzo de 2026 con febrero de 2026 y según tipología de obra, las mayores variaciones se presentaron en: construcción de líneas de media y baja tensión (4,54%), fibra óptica (2,83%) y telefonía fija (1,71%). Por su parte, las menores variaciones mensuales, según tipología de obra, se observaron en: infraestructura de telecomunicaciones (0,02%) y construcción de redes eléctricas (0,37%) y construcción obras de producción petrolífera (0,40%).

Gráfico 5. Mayores variaciones mensuales negativas, según tipología de obra Total nacional Marzo 2026[1]



- **VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL SEGÚN GRUPOS DE COSTOS**

Por grupos de costos, en marzo de 2026, las mayores variaciones de precio con respecto a febrero de 2026 se presentaron en: materiales (1,40%), mano de obra (0,94%) y maquinaria (0,72%).

[1] Ibidem P.5

Carrera 7 No 14 - 86 Barrio La Esperanza
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos Total nacional Marzo 2026[2]

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	1,40	0,72
Herramienta Menor	2,14	0,25	0,00
Maquinaria	12,71	0,72	0,09
Equipos	6,18	0,08	0,00
Mano de obra	16,89	0,94	0,18
Transporte	8,89	0,37	0,03
Equipos especiales para obra	1,89	0,07	0,00
Total	**100,00**	**1,02**	**1,02**

Fuente: DANE, ICOCIV.

- **VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO DEL ICOCIV POR AGRUPACIONES DE SUBCLASES CPC V 2.0 A.C.**

En marzo de 2026, la variación año corrido del ICOCIV fue 4,73%, en comparación con diciembre de 2025. Tres de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, presentaron una variación del año corrido por encima del promedio nacional (4,73%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (6,63%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (5,56%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (5,13%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (4,39%) y Construcciones en minas y plantas industriales (3,58%).

Tabla 4. ICOCIV Variación y contribución año corrido de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total. Total nacional Marzo 2026[3]

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	4,39	2,47
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	6,63	0,37
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	5,56	1,05
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	3,58	0,34
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	5,13	0,49
	Total	**100**	**4,73**	**4,73**

Fuente: DANE, ICOCIV.

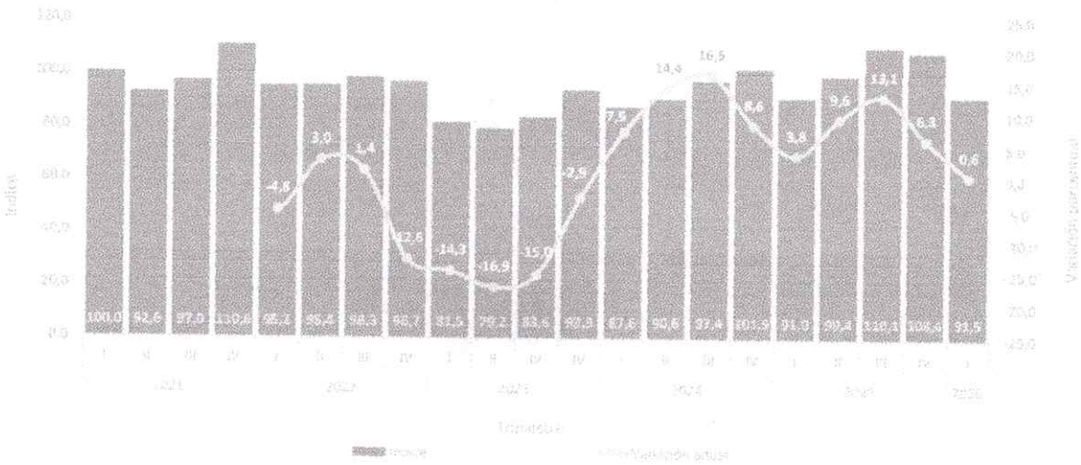
4.3 INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (IPOC) PRECIOS CONSTANTES

Durante el primer trimestre de 2026, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 0,6%, frente al mismo trimestre de 2025.

[2] Ibidem P.6
[3] Ibidem P.7

Carrera 7 No 14 - 86 Barrio La Esperanza
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

Gráfico 6. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes) Total nacional - serie a precios constantes 2021 (I trimestre) – 2025 (I trimestrePr)[4]

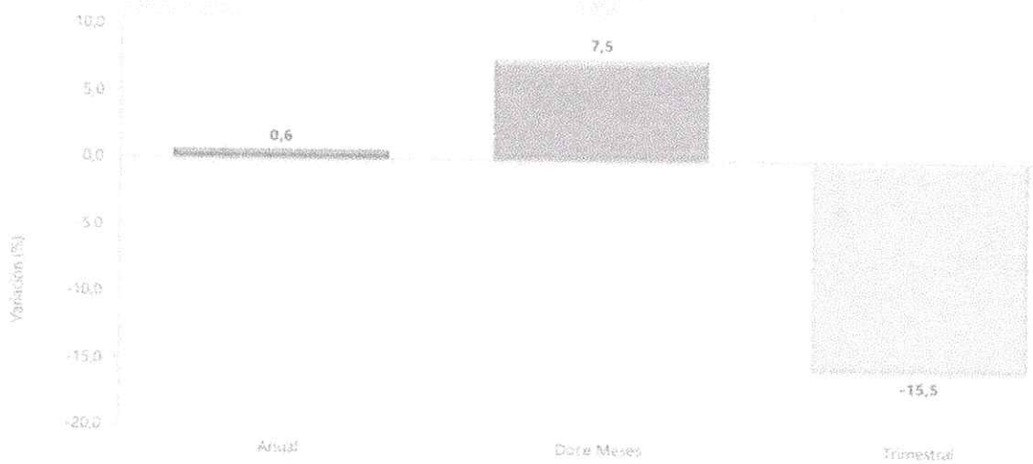


Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

- **VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR TIPO DE CONSTRUCCIÓN (I TRIMESTRE 2026PR / I TRIMESTRE 2025)**

El crecimiento de 0,6% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al primer trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes , carreteras elevadas y túneles presentó un aumentó de 11,5% y sumó 5,8 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró un incremento en su producción anual de 68,6% y aportó 4,8 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 22,2% y aportó 2,2 p.p. a la variación anual (0.6%).

Gráfico 7. Variación anual, doce meses, y trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes) Total nacional I trimestre de 2026 Pr[5]



[4] Boletín técnico - Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC). Disponible en línea: file:///C:/Users/Alexa/Downloads/bol-IPOC-Ene2026.pdf P.3.
[5] Ibidem P. 1

Carrera 7 No 14 - 86 Barrio La Esperanza
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

En contraste, el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), contrajo su producción en 49,3% y restó 5,6 p.p. a la variación anual; así mismo, el grupo de Construcciones en minas y plantas industriales contrajo su producción en 30,7% y restó 6,6 p.p. a la variación anual.

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción Total nacional IV trimestre de 2025Pr / IV trimestre 2024 [6]

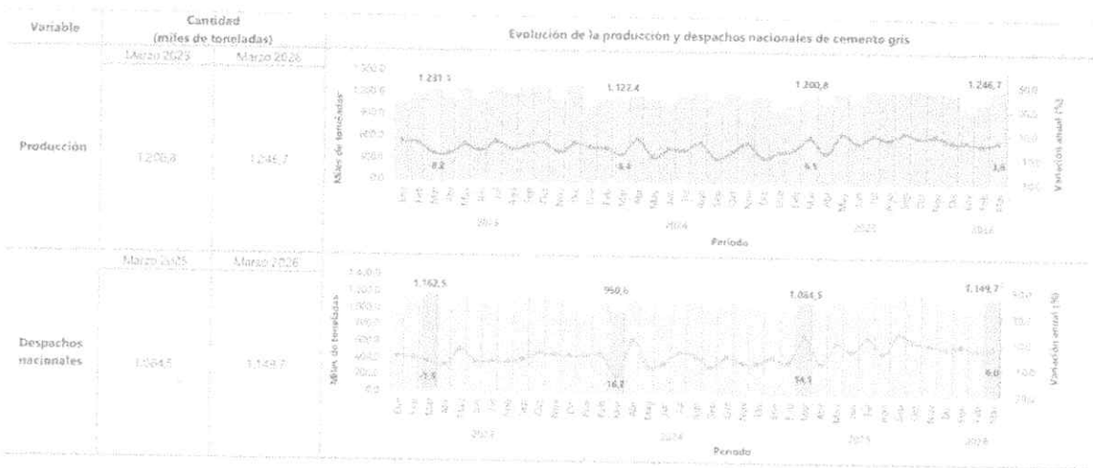
Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	0,6	0,6
S302101 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje; puentes, carreteras elevadas y túneles	15,5	3,6
S302102 Instalaciones de servicios para deportes y esparcimiento y otras obras de ingeniería civil	63,6	4,8
S302103 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de energía; tuberías y cables locales y obras conexas	20,2	0,7
S302104 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-49,3	-5,6
S302105 Construcciones en minas y plantas industriales	-30,7	-6,6

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

4.4 PRODUCCIÓN DE CEMENTO GRIS

En marzo de 2026, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.246,7 miles de toneladas, lo que representó una variación de 3,8% con relación al mismo mes de 2025. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 1.149,7 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un crecimiento del 6,0% frente a marzo de 2025.

Gráfico 8. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación anual) Total nacional Enero (2023) – Marzo (2026 p)[7]



[6] Ibidem P.4
[7] Boletín técnico - Resultados Generales de la Producción y los Despachos Nacionales de Cemento Gris. Disponible en línea https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECG/bol-ECG-mar2026.pdf P.4

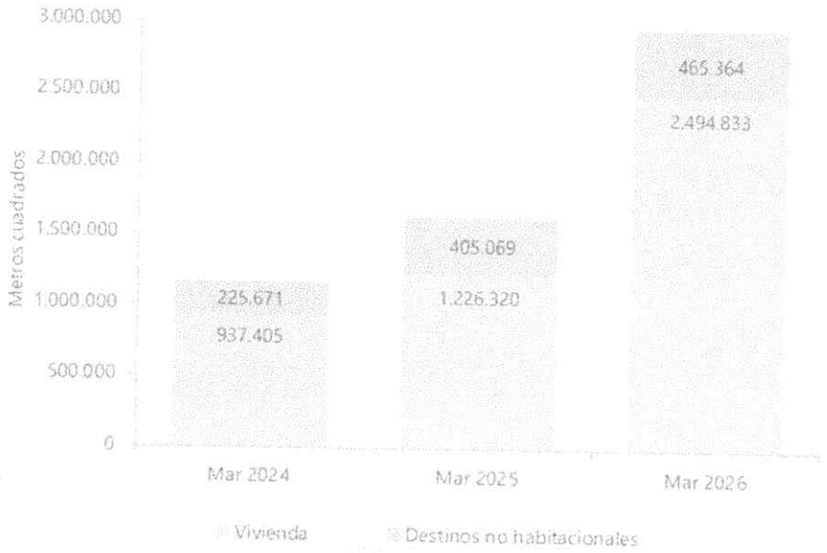
Carrera 7 No 14 - 86 Barrio La Esperanza
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

4.5 LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

En marzo de 2026 se licenciaron 2.960.197 m² para construcción, cifra superior en 1.328.808 m² a la registrada en el mismo mes de 2025 (1.631.389 m²). Esto se traduce en un crecimiento anual de 81,5% en el área licenciada. El comportamiento del total licenciado se explica por el aumento de 103,4% y 14,9% en el área aprobada para vivienda y destinos no habitacionales respectivamente.

Durante el mes de referencia se aprobaron 2.494.833 m² para vivienda, lo que representó un incremento de 1.268.513 m² frente a marzo de 2025. Por su parte, el área aprobada para destinos no habitacionales alcanzó 465.364 m², correspondiente a un aumento de 60.295 m² respecto al mismo mes del año anterior.

Gráfico 9. Área aprobada para vivienda y destinos no habitacionales (metros cuadrados) Cobertura nacional Marzo (2024 – 2026 Pr)[8]



4.6 EMPLEO

En enero de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 23.227 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,8% de los ocupados. En enero de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 1,4%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 5,9% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para enero de 2026, 1.585 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas equivalente a 697 miles de personas, que además presentaron una disminución del 5,4%, es decir, 40 mil personas menos con respecto a enero de 2025.

Gráfico 10. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026 (abril)



[8] Boletín técnico - Licencias de Construcción (ELIC). Disponible en línea: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ELIC/bol-ELIC-mar2026.pdf P.4

Cambios en materia de normas técnicas colombianas

Para el presente proceso deberán considerarse los cambios introducidos en las técnicas de construcción y gestión ambiental, que se expida por parte de las autoridades colombianas a partir de las normas técnicas expedidas luego del presente estudio

Especificaciones de calidad

Las obras por realizar deberán contar con el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas, diseños y condiciones descritas en el estudio previo, en concordancia con todas las normas técnicas colombianas que en la actualidad se encuentran vigentes.

Transporte

El Departamento de Guainía presenta serias dificultades en lo que respecta al transporte, toda vez que se encentra ubicado geográficamente en una zona selvática, distante y con población dispersa en su extensión, situado al oriente del país, en la región de la Amazonía, localizado entre los 01° 10'17" y 04° 02'21" de latitud norte, y los 66° 50'44" y 70° 55'16" de longitud oeste.

Tiene una extensión de 72. 238 km2 que corresponde al 6.33% del territorio nacional; llamada extensión amazónica, entre sabana y selva, siendo uno de los Departamentos con menor población del País. Limita al norte con el departamento del Vichada, al oriente con los ríos Atabapo, Guainía y Rio Negro, frontera con la República de Venezuela, al sur la República del Brasil y al occidente los departamentos del Guaviare y Vaupés.

El relieve del Departamento del Guainía se correlaciona con una formación geológica antiquísima del precámbrico conocida como el Escudo Guyanés; en general el relieve es poco ondulado, predominantemente plano, se destacan algunos afloramientos rocosos que no superan los 400 metros de altura como son: Los Cerros de Mavicure, Mono, Pajarito, Nariz y la serranía de Naquén, con una altura promedio de 100 metros sobre el nivel del mar. Tiene zonas de vega de 200 y 250 metros en altillanura. La fisonomía de la región en general, es uniforme, por cuanto la variación del relieve es poco acentuada y las desigualdades son poco significativas. La región se caracteriza por poseer una selva transicional, ya que pasa de la sabana de la Orinoquía a la selva húmeda Amazónica.

El mes de mayor temperatura de aire oscila entre enero y febrero con cifras que varían entre 32º y 33ºC, y el mes de menor temperatura es julio con 23ºC, el rango promedio de temperatura Anual oscila entre 28º y 33ºC. (CDA, 2001). Por poseer sabanas tropicales y selva húmeda, la región se caracteriza por tener un Clima cálido con humedad relativa bastante alta del 87%, y unas temperaturas tan altas que oscilan entre los 27º y 35ºC. La región se caracteriza por un régimen estacional o bimodal, cuyo promedio mensual de precipitación varía entre 208 y 379 mm, extendiéndose durante siete (7) meses (marzo a septiembre) el periodo de mayor precipitación, los meses restantes del año disminuye gradualmente hasta enero y febrero con cifras que varían entre 44 y 167 mm; en general la precipitación anual se encuentra entre 3000 y 3200 mm/año. (CDA, 2001).

La vía de mayor extensión y más prioritaria en el departamento es la Vía Inírida- Huesito-Puerto Caribe, una carretera destapada de suelo arenoso no confinado, la banca presenta gran inestabilidad que dificulta su acceso en época de invierno. El único vehículo para transporte por esta vía es el tractor. Su función principal es la de comunicar a la capital con las comunidades de la zona Alta y Baja del Río Guainía, y así, evitar la movilización por el país vecino de Venezuela.

La situación de esta vía es bastante crítica por la falta de la infraestructura para su óptimo funcionamiento, y así permitir el transporte de carga y pasajeros, en cualquier época del año y para cualquier tipo de vehículo, lo cual disminuiría los costos y mejoraría la calidad de vida de los habitantes de este sector, por que la operación se hace costosa principalmente debido a factores como el costo del combustible en la zona.

El transporte fluvial es el más utilizado en el Departamento, por sus ríos Inírida, Atabapo, Guaviare, Rio Negro, Guainía, Cuyarí, Isana y afluentes, para el envío de mercancías presentando un alto riesgo al tener que realizar recorridos que pueden demorar hasta 15 días desde el centro del país, pues de momento no cuenta con vías terrestres de acceso al interior del país.

Aunado a lo anterior en la actualidad el departamento se ve afectado por la problemática que sufre la vía al llano, el cual ha incrementado tanto el valor de flete de carga como el tiempo de transporte hasta el departamento.

Transporte terrestre

El Departamento de Guainía, y su capital Inírida no cuentan con carreteras que lo comuniquen con el interior del país. Un corredor vial importante para el departamento, se encuentra al norte en el departamento del Vichada, este comunica la localidad de Puerto Gaitán (Meta) con Santa Rita y la localidad de Puerto Nariño (Vichada), con una longitud aproximada de 750 Km; aunque la carretera se encuentra en pésimas condiciones (sin ningún tipo de tratamiento superficial) es la única vía cercana que hace enlace al interior del país, permitiendo el

Carrera 7 No 14 - 86 Barrio La Esperanza
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

abastecimiento de gran cantidad de productos de la canasta familiar. El recorrido de los productos que llegan por esta vía a Puerto Nariño (Vichada) se complementa con un enlace fluvial por los ríos Orinoco, Guaviare e Inírida, hasta llegar a la capital Inírida, con una duración de 15 días. Básicamente el transporte es aéreo para pasajeros y carga, respecto al valor de los tiquetes en la ruta directa a Inírida la operación se hace algo costosa principalmente debido a factores como el costo del combustible en la zona (uno de los más costosos del país) y el tiempo de vuelo (más de una hora). Lo anterior hace que el costo por silla sea mayor al de otras rutas a destinos con menores tiempos de vuelo y mejores precios de combustible.

Transporte Aéreo.

El Guainía cuenta con enlace al interior del país, a través de tres aerolíneas: una de pasajeros estatal y dos de carga, que realizan vuelos frecuentes con Bogotá y Villavicencio, una de las aerolíneas es mixta, allí se transporta carga y pasajeros en la ruta: Villavicencio - Barrancominas - Inírida , Barrancominas - Villavicencio, la cual es vital para el abastecimiento y transporte hacia este municipio de nuestro departamento, ocasionando aumentó en el costo de envío y adquisición de los mismos. El valor para el transporte de carga aéreo en la ruta Bogotá – Inírida para el mes de mayo es de 2026 es de $ 5500 aproximadamente por kilogramo, no obstante, el peso con volumen ruta Bogotá – Inírida aumenta 50% el valor del kilogramo.

Para el uso de vuelos comerciales la Aeronáutica Civil solo tiene autorizadas las pistas del Aeropuerto de Inírida "Cesar Gaviria Trujillo" y la pista del municipio de Barrancominas, las cuales se encuentran en funcionamiento. Existen otras pistas de aterrizaje reconocidas, pero NO autorizadas por la Aeronáutica en las siguientes localidades: San Felipe, Punta Tigre, La Caño Colorado

Transporte Fluvial.

En el departamento del Guainía los ríos, y afluentes se constituyen en la principal vía de comunicación, que se realiza a través de embarcaciones pequeñas como lanchas rápidas (voladoras), canoas grandes (bongos) y otras de mayor calado, aptas para el transporte de carga (lanchas y planchones).

El recorrido de los productos que llegan desde el interior del país, inicia desde la ciudad de Bogotá o Villavicencio hasta llegar a la localidad de Santa Rita en el Departamento del Vichada, luego la carga se traslada hasta la comunidad de Puerto Nariño ubicada en el mismo departamento vía terrestre, allí se inicia el recorrido fluvial por los ríos Orinoco, Guaviare e Inírida, hasta llegar a la capital Inírida.
También esta la ruta desde Bogotá o Villavicencio hasta llegar a San José de Guaviare vía terrestre, allí se inicia el recorrido fluvial por el Guaviare e Inírida, hasta llegar a la capital Inírida.

El transporte interno se realiza principalmente por vía fluvial, pero solo el rio Guaviare cuenta con un servicio constante de transporte en la ruta Inírida – Barrancominas - Mapiripana, a través de lanchas rápidas con cupo para 15 personas. El desplazamiento de los habitantes de las comunidades se realiza en embarcaciones y motores privados en los que se realizan los recorridos[9].

(...) Por eso, ante la falta de una explicación sobre los márgenes de utilidad de ganancia señalada por los peritos y la obvia inexistencia de una norma que los determine, pues apenas el artículo 20 del Decreto 855 de 1994 se refiere a "precios del mercado", ellos, en términos del artículo 3º del Código de Comercio y de conformidad con la validez que dicho ordenamiento le otorga a la costumbre mercantil, deben corresponder al ámbito donde la transacción se efectuó, esto es Inírida, por manera que atendiendo los porcentajes máximos señalados por los testigos antes mencionados y promediándolos, tal margen de utilidad, cuando se dice de contratos con la administración, no puede exceder el 40% cuando en éste se incluyan los costos indirectos, ni del 27.85% en caso contrario. (...).

(...) Sentada, según ya se analizó, con base en la costumbre comercial de Inírida, como premisa válida para todos los contratos materia de estudio que cuando se reconocieran costos indirectos, el margen de utilidad razonable equivaldría a un 27.85%, y que para cuando ellos no se demostraran lo sería del 40%. (...).

Por esta razón para el presente proceso se consideraron costos indirectos para aquellas ofertas que no incluyan el servicio de transporte, a efectos de conservar el equilibrio económico dentro de la futura relación contractual. El valor por kilogramo es de $700 a $900 dependiendo del transportador.

Normas técnicas aplicables al proyecto

- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente, NSR – 10

[9] https://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/guainia/transporte.html

Carrera 7 No 14 - 86 Barrio La Esperanza
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

6 MARCO REGULATORIO

El marco normativo de contratación con recursos públicos, tendrán en cuenta la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y la Ley 1882 de 2018, *asi como sus normas complementarias, además se aplicarán al presente proceso la siguiente normatividad:*

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28/10/1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 361	7/02/1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10/07/2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover e desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa
Ley 816	07/07/2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 850	18/11/2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1150	16/07/2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12/07/2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
Decreto 4170	03/11/2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y estructura
CONPES 3714	01/12/2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública
Ley 1882	15/01/2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Decreto 342	5/03/2019	Por el cual se adiciona la Sección 6 de la Subsección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
Decreto 1082 de 2015	26/05/2015	POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL.
La ley 789 de 2002	27/12/2002	Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.
Ley 828 de 2003	10/07/2003	Por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del sistema de Seguridad Social.
Decreto 1295 de 1994	22/06/1994	Por el cual se determina la organización y Administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
Decreto 1703 de 2002	2/08/2002	Por el cual se adoptan medidas para promover y controlar la afiliación y el pago de aportes en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

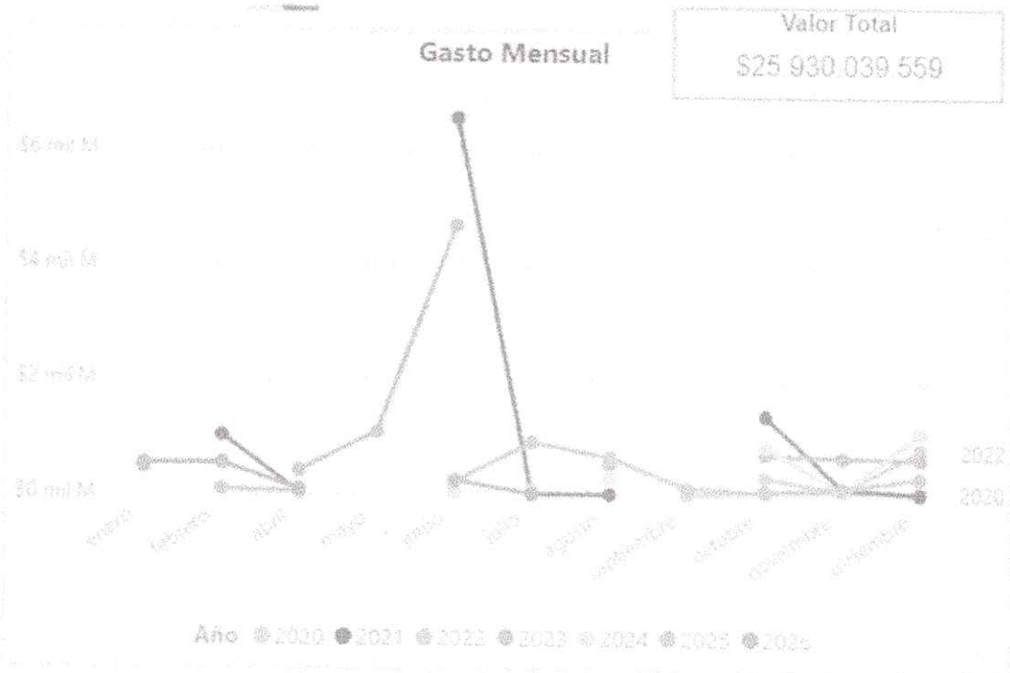
Carrera 7 No 14 - 86 Barrio La Esperanza
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Decreto 1076 de 2015	26/05/2015	Por el cual se adoptan medidas para promover y controlar la afiliación y el pago de aportes en el Sistema General de Seguridad Social en Salud "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"
Decreto 2811 de 1974	18/12/1974	Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente
Artículo 2.2.6.1.1.11 numeral 2 del Decreto 1077 de 2015	Mayo 26	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad Territorio." ARTÍCULO 2.2.6.1.1.11 Régimen especial en materia de licencias urbanísticas. Para la expedición de las licencias urbanísticas, se tendrá en cuenta para algunas modalidades
Decreto 680 de 2021	22/06/2021	Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015. Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Publica
Ley 2069 de 2020	31/12/2020	"Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia" cuyo objeto es establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Dicho marco delineará un enfoque regionalizado de acuerdo con las realidades socioeconómicos de cada región"
Decreto 1860 de 2021	24/12/2021	"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"
Ley 2022 de 2020	22/07/2020	"Por el cual modifica el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018 y se dictan otras disposiciones"
RESOLUCIÓN 275 DE 2022	2406/2022	«Por la cual se modifican los documentos tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente»
DECRETO 287 DE 2026	19/03/2026	"Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación"

7 ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con la herramienta de análisis de la oferta de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se ha identificado una variación en algunos meses con respecto a los gastos de contratación pública en el Departamento de Guainía entre los años 2020 y 2026. Este análisis se enfoca en los servicios pertenecientes al segmento 72 (Servicios de Construcción y Mantenimiento de Edificios e instalaciones) según la codificación UNSPSC.

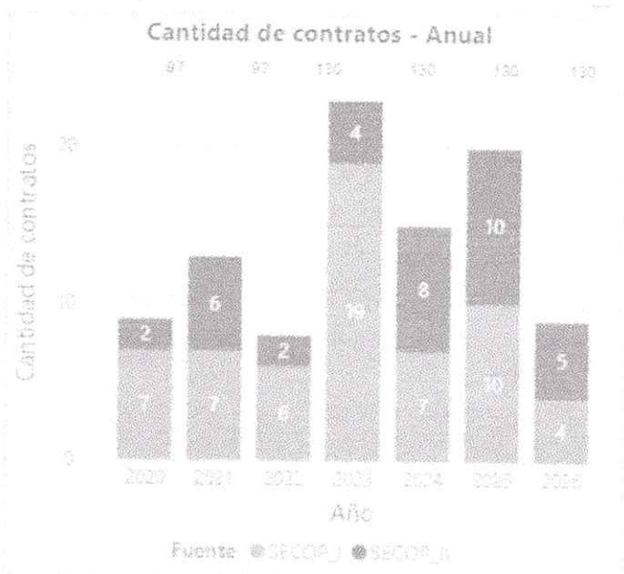
Gráfico 11. Gastos Mensuales en la Contratación en el Guainía



Desde el año 2020, los gastos mensuales correspondientes al segmento 72 ha presentado un comportamiento relativamente equilibrado durante el segundo semestre, asociados principalmente a la contratación de servicios profesionales y servicios basados en ingeniería.

En especial, se destaca el mes de junio de 2021, en el cual el gasto supera los 6.500 millones de pesos en contratación. A este le sigue junio de 2023, con un valor ejecutado superior a 4.600 mil millones de pesos.

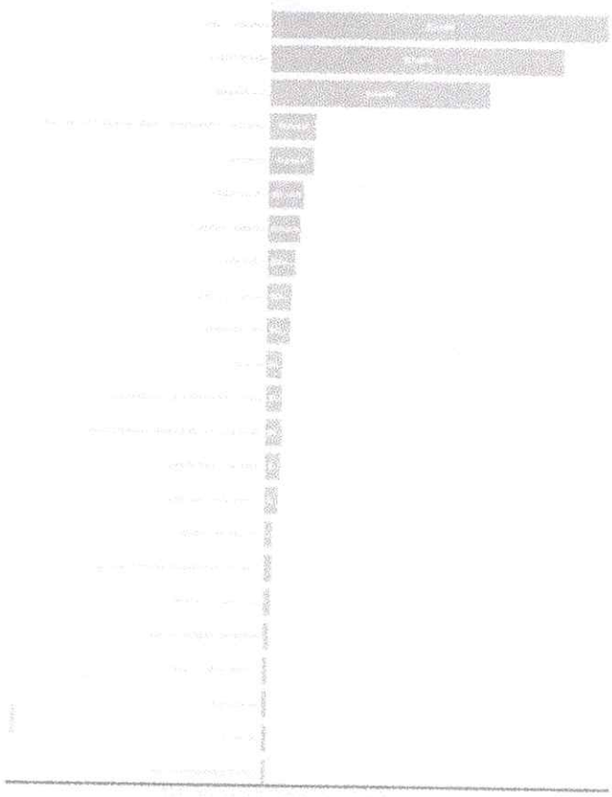
Gráfico 12. Contratación del Guainía Anual



En relación con la cantidad de contratos adjudicados, entre los años 2023 y 2025 se registró un volumen anual que osciló entre los 20 y 23 contratos, siendo SECOP I la plataforma con mayor número de adjudicaciones, consolidándose como la principal plataforma utilizada para el sector de servicios Construcción y mantenimiento (Segmento 72).

Carrera 7 No 14 - 86 Barrio La Esperanza
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

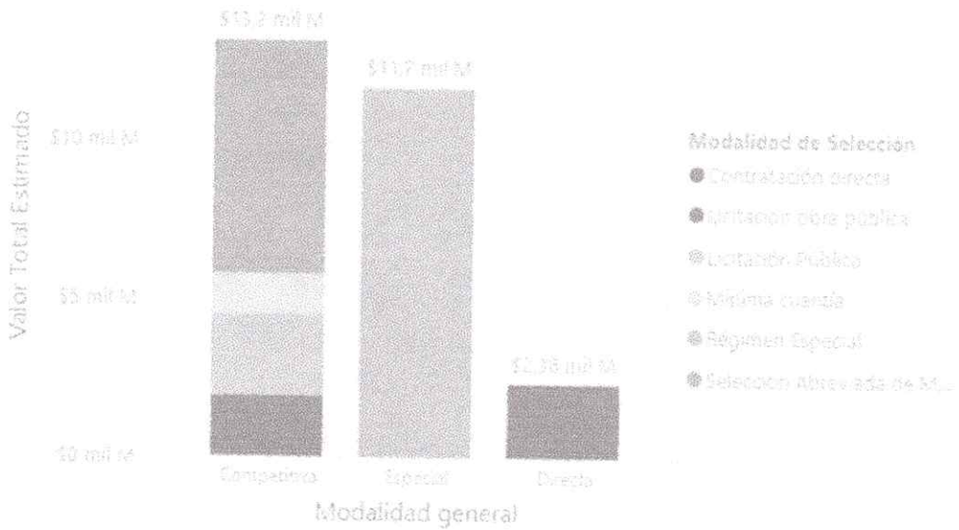
Gráfico 13. Valor por Proveedor



Entre los proveedores con mayor valor contratado en el departamento del Guainia se destaca WILMER TORRES GARCÍA, con una contratación superior a $7.200 millones desde el año 2020. En segundo lugar, se encuentra la el Municipio de Inirida, con aproximadamente $ 6.300 millones.

Le sigue Asomunicipios EAT con 4.700 millones y luego se observa un grupo de proveedores cuyo rango de contratación es similar, alrededor de los $1 mil millones, entre los que se encuentran el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y Refri 2000 sas, entre otros.

Gráfico 14. Modalidad de selección



La modalidad de contratación con mayor valor en el segmento de Construcción y Mantenimiento (Segmento 72) es la contratación competitiva, es decir con pluralidad de oferentes, con un monto aproximado de $13,2 mil millones. En segundo lugar, se encuentra la

Carrera 7 No 14 - 86 Barrio La Esperanza
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

contratación bajo régimen especial, con cerca de $11,7mil millones. Por su parte, las modalidades de tipo no competitivo o directa, se ubican entre las menos utilizadas en el departamento del Guainía.

Tabla 5. Comportamiento de la Contratación por Bienes y Servicios

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	6	$899,800,578	11.77%	10	$2,405,769,749	31.45%	7	$516,085,737	6.74%	12	$1,575,247,964	20.61%
Total	6	$899,800,578	11.77%	10	$2,405,769,748	31.48%	7	$516,085,737	6.74%	12	$1,575,247,964	20.61%

Desde el año 2022 se evidencia una variación moderada en el comportamiento de los bienes y servicios asociados al segmento 72, en este caso, la familia 7210 – Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones.

Esta tendencia alcanza su punto más alto en el año 2023, periodo en el cual se registra el mayor valor de contratos adjudicados, con un valor total de $2.405.769.749, lo que refleja una alta dependencia de este tipo de servicios dentro de la dinámica contractual del departamento.

8 ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

Como parte del estudio de la demanda, que busca reconocer las lecciones aprendidas y tener un marco de referencia para la estructuración de los procesos, el Departamento del Guainía identificó los procesos de contratación adelantados mediante la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** a nivel nacional, departamental y municipal, a fin de analizar de manera detallada la incidencia de dicha modalidad en la contratación estatal dentro del año inmediatamente anterior de manera que sea posible ubicarse en un universo que permita conocer la demanda existente cuando se trata de contratar una obra pública necesaria para el Departamento.

8.1 PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS POR LA GOBERNACION DEL GUAINIA

La Gobernación del Guainía, adelantó en la vigencia 2025 procesos contractuales con objetos de construcción de obras similares al establecido en el presente estudio de conveniencia en modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, así:

Año	Objeto	Valor	Contratista	Representante Legal
2025	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REMODELACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA – GUAINÍA	$ 635.685.465,26	UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO INSTITUCIONES GUAINÍA 2025	CARLOS ROBERTO CASTAÑEDA ESTUPIÑAN NIT N° 4.272.239
2025	FASE I DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL INMUEBLE DE LA GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA, A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, PARA GARANTIZAR SEGURIDAD, HABITABILIDAD, ACCESIBILIDAD Y ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	$ 366.149.577	REFRI 2000 SAS	CARLOS ROBERTO CASTAÑEDA ESTUPIÑAN NIT N° 4.272.239
2025	ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CETRA EN EL MUNICIPIO DE INIRIDA, DEPARTAMENTO DE GUAINÍA	$ 397.709.945	REFRI 2000 SAS	CARLOS ROBERTO CASTAÑEDA ESTUPIÑAN NIT N° 4.272.239

Carrera 7 No 14 - 86 Barrio La Esperanza
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

8.2 PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES.

Se observa por parte de la Gobernación Departamental del Guainía, que otras entidades similares a la nuestra, desarrollaron procesos contractuales acordes con nuestro estudio del sector y del mercado, aclarando que el siguiente cuadro es eminentemente informativo, por cuanto, existen infinidad de variables, que hacen completamente heterogéneo un proceso de otro, de todas maneras, se plantea el presente marco comparativo, para fines eminentemente informativos, así:

Ítem	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
1	DV-SAMC-0008-2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Gobernación de Vaupés	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL MUNICIPIO DE MITÚ DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS	$ 433,545,874
2	SA-038-2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Gobernación de Guaviare	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL RETIRO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	$ 220,943,432.24
3	GV-SJ-SAMC-019 DE 2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Gobernación de Vichada	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL CENTRO EDUCATIVO ANTONIA SANTOS DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO	$ 519,616,727
4	DV-SAMC-0010-2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Gobernación de Vaupés	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO LOCATIVO DE LAS INSTALACIONES DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VAUPÉS.	$ 313,074,474

9 CONCLUSIONES BASADAS EN EL ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA GOBERNACIÓN DE GUAINÍA Y OTRAS ENTIDADES.

- **Modalidad de selección del contratista:** la Gobernación del Guainia ha empleado la selección abreviada de menor cuantía para mantenimiento y adecuación de infraestructura existente.
- **Objeto del contrato:** los antecedentes propios de la Gobernación del Guainía en modalidad SAMC y también de las otras entidades, corresponden a mantenimiento, adecuaciones, mejoramientos y construcción de infraestructura física en general (educación inicial, cultura, edificio institucional).
- **Cantidad del bien o servicio:** Una vez verificados los objetos contractuales de la muestra, la Gobernación del Guainía y otras entidades en sus procesos contractuales, referencia la localización específica de los proyectos a intervenir, permitiendo localizar geográficamente el proyecto, además permite cuantificar las actividades principales a través de los ítems con sus respectivos APU's por cada proyecto ejecutado.
- **Valor de los contratos y forma de pago:** los valores de los contratos de mantenimiento de infraestructura de la Gobernación del Guainia en la muestra oscilan entre $366.149.577 y $635.685.465,26. Por otra parte, las otras entidades analizadas oscilan entre $ 220,943,432.24 y $ 519,616,727. En dichos antecedentes se ha previsto en su mayoría, la entrega de anticipo, pagos mediante actas parciales hasta el 90% y un pago final del 10% contra la liquidación del contrato, incluyendo el otorgamiento de un anticipo del orden del 40%, en línea con la práctica histórica de la entidad en procesos de mantenimiento de infraestructura.
- **Autorizaciones, permisos y licencias:** Se debe realizar tramite de licencias con la administración municipal por medio de la Secretaria de planeación Municipal.
- **Vigencia de los contratos (plazo de ejecución):** Los contratos analizados presentan un plazo de ejecución entre 1 y 5 meses. La naturaleza del objeto exige prever, además del tiempo de ejecución material de las actividades de construcción, los tiempos de aprovisionamiento anticipado de materiales, la movilización de personal y equipos, y las contingencias asociadas a la navegabilidad del río según la época del año.

Carrera 7 No 14 - 86 Barrio La Esperanza
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

- **Oferentes que han participado en procesos similares:** de acuerdo con la información recogida, los oferentes en este segmento del mercado están conformados mayoritariamente, por personas jurídicas de pequeño y mediano tamaño y figuras asociativas (consorcios y uniones temporales).
- **Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones:** de la información de contratación revisada no se identificaron procesos sancionatorios, declaratorias de incumplimiento ni imposición de multas en los antecedentes de mantenimiento de infraestructura de las entidades incluidos en la muestra, lo que constituye un indicio favorable sobre el comportamiento contractual de los contratistas que históricamente han atendido este segmento del mercado. En todo caso, es pertinente que la entidad verifique directamente en el RUP, en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría y en el aplicativo de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría el comportamiento contractual de los oferentes que se presenten al proceso, como parte de la verificación de requisitos habilitantes. También se deben respaldar las contrataciones por medio de las respectivas garantías.
- **Pólizas de garantía:** de manera consistente con la práctica de la entidad y en los procesos analizados, se ha exigido en los procesos de la muestra garantía de seriedad de la oferta, cumplimiento, buen manejo y correcta inversión del anticipo, estabilidad y calidad de la obra, salarios y prestaciones sociales, y responsabilidad civil extracontractual.
- **Método de evaluación:** De los procesos analizados el método de evaluación aplicado por las entidades corresponde a:
 A partir del 2023 y la entrada en vigor de los documentos tipo de obra a infraestructura social lo componentes de puntuación obedecen a: oferta económica, factor de calidad (plan de calidad, programa de gerencia y disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra), factores de calidad técnico ambiental, apoyo a la industria nacional, Vinculación de personas con discapacidad, Emprendimiento y empresa de mujeres y MiPymes.

 En procesos anteriores al año 2023 o que no se encuentran cobijados por los documentos tipo, las entidades consultadas y la Gobernación del Guainía optaron por los siguientes factores de escogencia: Oferta Económica, Experiencia adicional del equipo de trabajo, sistema de control de calidad, plan de calidad y plan de manejo ambiental, Calidad técnica, maquinaria y equipo, Incentivo en favor de personas con discapacidad y Apoyo a la Industria Nacional.

- **Indicadores financieros y organizacionales:** En cuanto a los indicadores financieros y organizacionales, se establecen de un modo exigente a fin de que las obras se realicen por personas naturales y jurídicas con fuerza financiera adecuada y que hayan demostrado un adecuado comportamiento en el manejo de sus activos y patrimonio.

- **Idoneidad del contratista:** Por otra parte, la consulta de la siguiente información como referente en el análisis de la demanda, permite establecer que la realización del objeto contractual objeto de este estudio requiere de la participación de personal idóneo y con la experiencia en la materia, a fin de evitar improvisaciones que generen retrasos en los procesos constructivos o en su defecto baja calidad de la obra terminada. En estas condiciones, se establece que el futuro oferente debe contar con vasta experiencia en la construcción de obras con objetos similares al presente proceso de contratación a adelantar y su equipo de trabajo debe contar con la idoneidad y experiencia amplia en la materia.

En conjunto, estas conclusiones —junto con los hallazgos de los aspectos generales y del estudio de la oferta— constituyen el fundamento del presente análisis para la propuesta de modalidad de selección, plazo de ejecución, forma de pago, garantías, criterios de calificación e indicadores financieros y organizacionales que se desarrollan en los numerales siguientes.

10 CONTEXTO NACIONAL

El estudio de la demanda no se agota en el ámbito departamental. A nivel nacional, el mantenimiento y la adecuación de la infraestructura cultural pública constituyen una prioridad reconocida por el Gobierno Nacional: entre 2023 y 2026 el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes ejecutó un presupuesto acumulado del sector cultural superior a $4,27 billones, del cual cerca de $56.000 millones se destinaron a la construcción y adecuación de 52 infraestructuras culturales en el país —entre ellas 12 casas de cultura, 7 bibliotecas, 2 escuelas de música, 30 salas de danza y un museo—. El propio Ministerio ha señalado que el 82% de la inversión del sector se dirigió a municipios distintos de las cinco principales ciudades, priorizando las regiones Pacífico y Caribe Sur y las zonas PDET, lo que evidencia tanto la magnitud de la brecha en infraestructura cultural en las regiones como la prioridad que el Gobierno Nacional le ha asignado a su cierre.

Fuente: Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, «Con una inversión superior a los $4 billones en este gobierno, se han fortalecido la formación artística, el sistema de convocatorias, la infraestructura cultural y el patrimonio» (2026).

Esta priorización responde, a su vez, a un marco fiscal permanente de financiación territorial de la cultura. El artículo 38 de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 1 de la Ley 666 de 2001, autorizó y generalizó en todos los departamentos y municipios del país la

Carrera 7 No 14 - 86 Barrio La Esperanza
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

Estampilla Procultura, cuyo recaudo debe destinarse, entre otros fines, a «estimular la creación, funcionamiento y mejoramiento de espacios públicos, aptos para la realización de actividades culturales» y a «participar en la dotación de los diferentes centros y casas culturales» del respectivo ente territorial, reservando un diez por ciento (10%) adicional para la seguridad social del creador y el gestor cultural. Esta renta de destinación específica constituye el respaldo fiscal permanente con el que cuenta la Gobernación del Guainía, a través de la Secretaría de Cultura y Turismo Departamental, para adelantar proyectos de mantenimiento, adecuación y construcción de infraestructura como el que es objeto del presente análisis.

Fuente: Ley 397 de 1997, artículo 38, modificado por el artículo 1 de la Ley 666 de 2001 (Estampilla Procultura).

En la misma línea, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes presentó para el bienio 2025-2026 la iniciativa «Infraestructura Cultural para la Vida», que agrupa 22 proyectos estratégicos de infraestructura cultural formulados de manera concertada con municipios, territorios indígenas y consejos comunitarios en departamentos como Chocó, Cauca, Córdoba, Nariño, Antioquia, Sucre, Magdalena y Casanare, bajo un enfoque biocultural que articula los saberes ancestrales con el desarrollo de infraestructura. Si bien el departamento del Guainía no se encuentra aún entre los proyectos inicialmente anunciados en esta iniciativa, su existencia confirma la vigencia y continuidad de la política estatal de fortalecimiento de la infraestructura cultural regional, y respalda la pertinencia de que la entidad territorial gestione con sus propios recursos la atención de las necesidades identificadas en su infraestructura cultural, como la intervención del muro perimetral de la Casa de la Cultura de la Secretaría de Cultura y Turismo Departamental.

Fuente: Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, «Exposición 'Infraestructura Cultural para la Vida' presentó los proyectos estratégicos de Minculturas para 2025-2026» (2025).

11 IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES

11.1 ANÁLISIS PARA INCENTIVOS Y CRITERIOS DIFERENCIALES EN PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA FOMENTO DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

ANÁLISIS DEL MERCADO

En el primer semestre de 2025 se crearon 173.907 empresas en Colombia, un 1,9% más que en el mismo periodo de 2024. Del total, el 74% correspondió a personas naturales (129.048, con un crecimiento del 2,5%) y el 26% a sociedades, que se mantuvieron estables (-0,1%). El sector comercio lideró la creación empresarial con un alza del 3,3%, mientras que la construcción registró la mayor caída (- 8,2%). El 44% de las nuevas empresas generó empleo, principalmente en comercio (39%), alojamiento y comida (17%) e industrias manufactureras (10%).

En el contexto macroeconómico, el PIB creció 2,7% en el primer trimestre de 2025, la inflación se redujo al 4,8% anual en junio de 2025, y el desempleo nacional se ubicó en 9,0% en mayo de 2025 (con la tasa de desocupación nacional en 8,0% para junio de 2026, según cifras más recientes del DANE).

Fuente: Confecámaras, Dinámica de creación de empresas en Colombia — primer semestre de 2025; DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares.

a. **Creación de empresas en Colombia**[10]

En 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.

[10] Confecámaras. dinámica de creación de empresas en Colombia - 2024, disponible en el siguiente link https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-ene2-web.pdf P. 7

Gráfico 17. Creación de empresas según organización jurídica

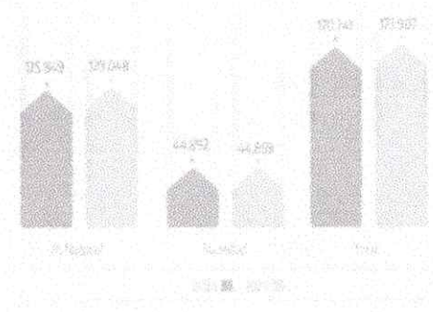
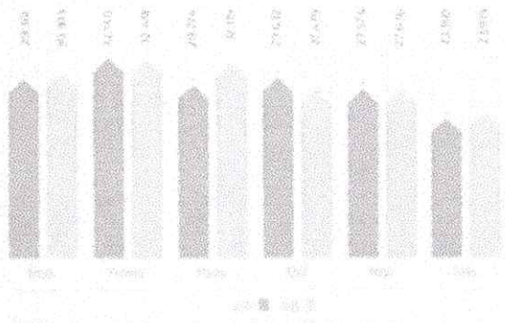


Gráfico 18. Creación de empresas por mes



b. Creación de empresas por tamaño[11]

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Gráfico 19. Tamaño Empresarial

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES - Registro Único Empresarial y Social

c. Creación de empresas por organización jurídica

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

[11] Ibidem P. 8

Carrera 7 No 14 - 86 Barrio La Esperanza
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

Gráfico 20. Organización Jurídica

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	44.892	44.859	-0,1%	-0,1%

Fuente: RUES - Registro Único Empresarial y Social

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.

Gráfico 21. Personas Naturales

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	125.849	129.048	2,50%	2,50%

Fuente: RUES - Registro Único Empresarial y Social

d. Creación de empresas por sectores económicos [12]

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Gráfico 22. Sectores Económicos

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.466	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES - Registro Único Empresarial y Social

[12] Ibidem P. 10

Carrera 7 No 14 - 86 Barrio La Esperanza
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

Durante el primer semestre de 2025, el subsector de comercio al por mayor y al por menor se mantuvo como el principal motor de la creación de empresas, con un total de 66.626 nuevas unidades, lo que representa un crecimiento del 3,3% frente al mismo periodo de 2024 y una contribución de 1,3 puntos porcentuales al crecimiento total. En el sector servicios, destacaron por su dinamismo los subsectores de otras actividades de servicios y el de alojamiento y servicios de comida. El primero registró un incremento del 8,8%, al pasar de 8.571 a 9.324 empresas, mientras que el segundo creció un 2,2%, con un aumento de 28.946 a 29.577 nuevas empresas. Las contribuciones relativas al crecimiento total fueron de 0,5 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Gráfico 23. Subsectores

Subsector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	64.500	66.626	3,3%	1,3%
Otras actividades de servicios	8.571	9.324	8,8%	0,5%
Alojamiento y servicios de comida	28.946	29.577	2,2%	0,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Actividades inmobiliarias	3.361	3.445	2,5%	0,2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.697	2.882	7,4%	0,1%
Educación	1.567	1.630	4,0%	0,0%
Información y comunicaciones	3.456	3.490	1,0%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.486	1.474	-0,8%	0,0%
Explotación de minas y canteras	461	472	2,4%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	215	225	4,7%	0,0%
Actividades de los hogares	34	32	-5,9%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	66	54	-18,2%	0,0%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	877	857	-2,3%	0,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.931	10.907	-0,2%	0,0%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3.695	3.800	2,8%	0,0%
Transporte y almacenamiento	4.576	4.476	-2,2%	-0,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.014	7.872	-1,8%	-0,1%
Industrias manufactureras	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
No clasificado	124	109	-12,1%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0,0%	0,0%
Total	170.761	173.907	1,9%	1,9%

En contraparte, el sector construcción presentó la mayor caída, con una reducción del 8,2%, al pasar de 7.486 a 6.869 nuevas empresas, lo que se tradujo en una contribución negativa de -0,4 puntos porcentuales al crecimiento total. Le siguió el subsector de industrias manufactureras, que pasó de 17.037 a 16.498 unidades, con una variación de -3,2% y una contribución de -0,3 puntos porcentuales. Por su parte, las actividades de servicios administrativos y de apoyo disminuyeron un 1,8%, con 7.872 empresas creadas frente a 8.014 en 2024, mientras que el subsector de transporte y almacenamiento redujo su número de nuevas empresas en un 2,2%, pasando de 4.576 a 4.476. Ambos subsectores aportaron negativamente con -0,1 puntos porcentuales cada uno.

Dado que el subsector de comercio al por mayor y al por menor es el que más contribuyó en la creación de empresas, a continuación, se destacan las actividades económicas dentro del subsector que contribuyeron en mayor medida:

Carrera 7 No 14 - 86 Barrio La Esperanza
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

- **Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas**



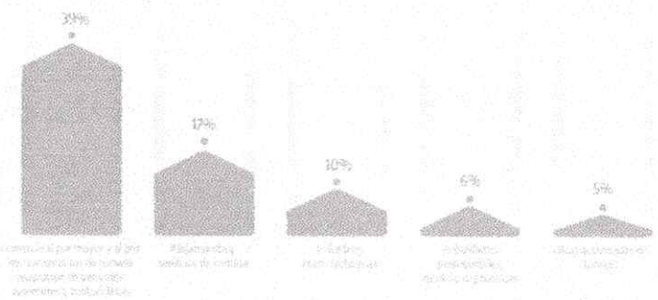
Por otro lado, en el subsector de otras actividades de servicios, las siguientes actividades económicas contribuyeron de mayor manera en la variación registrada:

- **Otras actividades de servicio**



e. Creación de empresas y generación de empleo

De acuerdo con el RUES, el 43,8% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de estas, el 39% pertenece al subsector del comercio al por mayor y al por menor, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 10% al subsector de industrias manufactureras, 6% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% al subsector de otras actividades de servicio



Fuente: RUES - Registro Único Empresarial y Social

11.2 DINÁMICA DE LAS EMPRESAS EN COLOMBIA[13]

A partir de la información del RUES de las cámaras de comercio, se analiza la dinámica de la totalidad de empresas inscritas en el registro mercantil en el año 2019 y que permanecieron en el tejido formal hasta el año 2024. Para lo anterior se hace uso de cuatro medidas de desempeño: como primera medida, se analiza la tasa de supervivencia de las empresas, en la cual se hace un seguimiento a las empresas

[13] Profundizando en la Movilidad Empresarial. Link: https://confecamaras.org.co/phocadownload/2025/1Dinamica/movilidad_empresarial_pdf_completo_1a_G.pdf Pg. 20

inscritas en 2019 a través de los siguientes cinco años. En concreto, se toma la cohorte de 2019 y se cruza con las bases de empresas presentes entre 2020 a 2024; así, la tasa de supervivencia para cada año se calcula como la proporción de empresas de la cohorte 2019 que siguen registradas en el RUES en el año correspondiente sobre el total inicial de empresas de 2019.

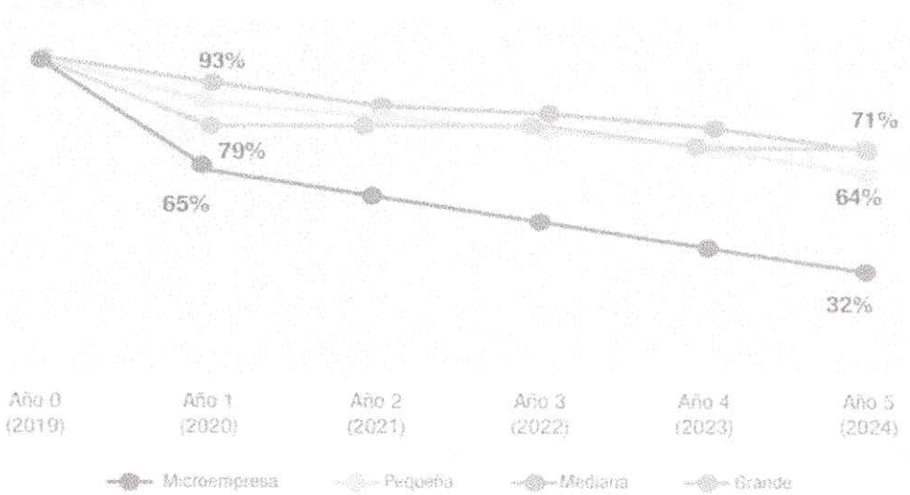
Como segunda medida, se hace uso del concepto de movilidad consolidada ascendente planteado en estudios anteriores (Confecámaras, 2022; Confecámaras; BID Invest, 2023), en donde se determina el tamaño de las empresas (micro, pequeña, mediana y grande) a través de su nivel de activos y de empleo, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 905 de 2004. Más específicamente, se definen dos cohortes de análisis: 2019–2021 y 2022–2024. En cada cohorte, y para cada empresa inscrita en 2019, se calcula el promedio de sus activos anuales y el promedio de su número de empleados ; con esos promedios.

Figura 1. Medición de tamaño y movilidad empresarial



A continuación, se presentan los principales resultados de la dinámica empresarial considerando las cuatro medidas previamente planteadas. El grafico 21 muestra la tasa de supervivencia empresarial desglosada por tamaño de la empresa. Del total de 306.607 empresas creadas en 2019, el 32% permanecía activa cinco años después, lo que representa un total de 98.383 empresas vigentes en 2024. El tamaño inicial influye notablemente: solo el 32% de las microempresas sobrevive tras cinco años, mientras que la supervivencia alcanza más del 70% en empresas medianas y grandes. Adicionalmente, los datos indican que el 80% de las sociedades sobreviven el primer año, frente al 60% de las personas naturales. A cinco años, estas tasas caen al 47% y 27%, respectivamente.

Gráfico 24. Medición de tamaño y movilidad empresarial



11.3 BRECHAS Y DESAFÍOS PARA MUJERES EMPRESARIAS [14]

[14] Brechas y desafíos para mujeres empresarias, Link: https://confecamaras.org.co/phocadownload/2023/05/estudio-liderando-igualdad-brechas-desafios-mujeres.pdf

El Fondo Mujer Libre y Productiva y Confecámaras realizaron un estudio sobre las brechas de género en el ámbito empresarial en Colombia, basado en una muestra de 984 empresas de varios sectores. El estudio reveló que las empresas lideradas por mujeres tienen menor probabilidad de contratar trabajadores, especialmente asalariados, y enfrentan más desafíos que las dirigidas por hombres, como menor tamaño e ingresos, y una mayor carga de trabajo doméstico. Sin embargo, estas empresas destacan por contratar proporcionalmente a más mujeres, aportando significativamente a la inclusión laboral femenina.

El estudio de las brechas de género en el ámbito empresarial ha ganado importancia por su impacto en el crecimiento económico. Aunque ha aumentado la participación femenina, las mujeres empresarias enfrentan mayores dificultades para contratar trabajadores debido a barreras estructurales, menor acceso a financiamiento, redes empresariales y tiempo por responsabilidades domésticas. Además, sus empresas suelen ser más pequeñas y menos rentables. Factores como el perfil del líder, la motivación para emprender y la adopción de buenas prácticas de gestión influyen en la generación de empleo, pero las mujeres tienen menos acceso a estas herramientas clave para el crecimiento empresarial.

- **MUJERES Y SU PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO LABORAL DE LAS EMPRESAS EN COLOMBIA**

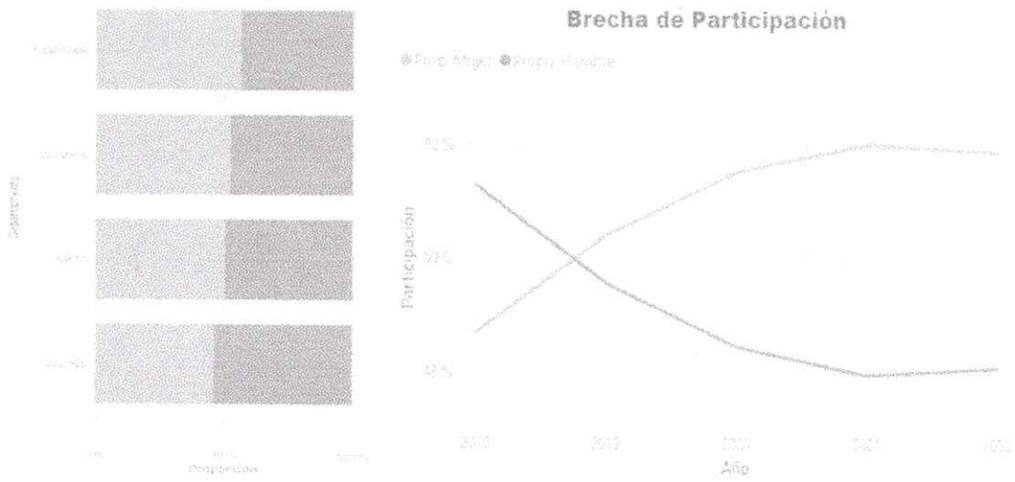
Del total de las 310.731 empresas creadas el 2022, el 20% tienen al menos una mujer dentro de su planta de personal, y 6,3% tiene al menos una mujer en cargos directivos.

En la creación de empresas de acuerdo con su tamaño, el 29,6% de empresas grandes emplean al menos una mujer.

Para el caso de las micro, pequeñas y medianas empresas la proporción es del 20%, 19,9% y 18,8% respectivamente.

- **PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA REGIÓN[15]**

Gráfico 24. Brecha de participación

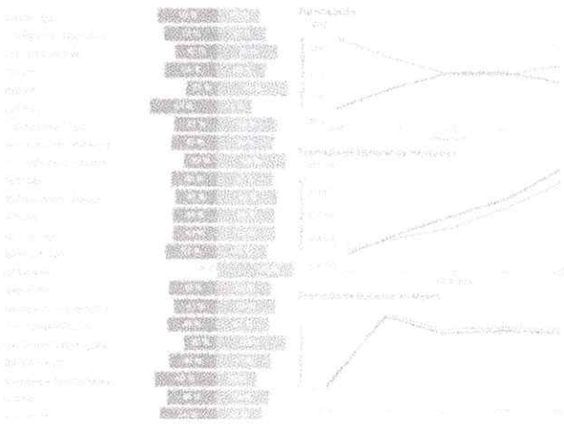


Las estadísticas correspondientes al período 2018–2022 evidencian una participación equitativa de las mujeres en comparación con los hombres en la prestación de servicios en el sector público en los departamentos del Vaupés, Meta, Guainía y Guaviare. En el año 2018, la participación masculina fue del 51,31%, mientras que la femenina alcanzó el 48,69%. Para el año 2022, se observa un incremento en la participación de las mujeres, con un 51,90 %, frente a un 48,10% correspondiente a los hombres, lo que refleja una tendencia creciente en la vinculación femenina dentro del sector público.

[15] Disponible en el link: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/actualizaciones-compra-publica/tablero-de-analitica-de-contratistas-de-prestacion-de-servicios-en-el-sector-publico-con-enfoque-de-genero

Carrera 7 No 14 - 86 Barrio La Esperanza
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

Gráfico 25. Participación de la mujer según sector



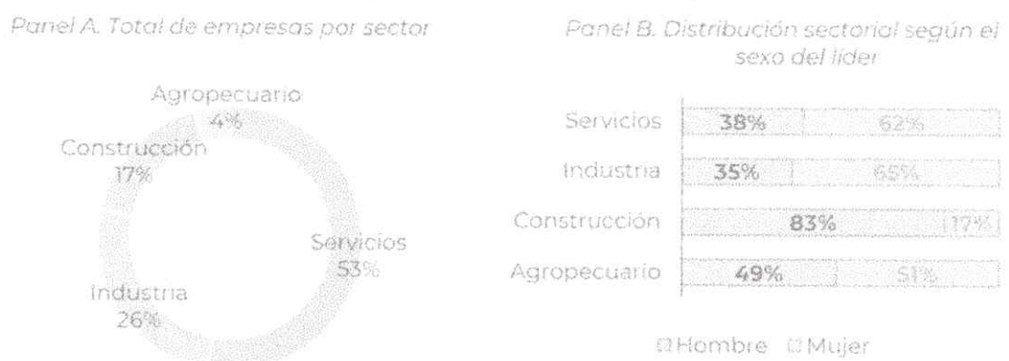
La participación de las mujeres por sector durante el período 2018–2022 evidencia un comportamiento promedio cercano a la equidad en comparación con los hombres, tanto en términos de vinculación como en los honorarios mensuales percibidos y la duración de los contratos. Este resultado refleja una tendencia hacia la igualdad de oportunidades en los diferentes sectores, así como avances en la reducción de brechas de género en las condiciones de contratación y remuneración.

- **DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LAS EMPRESAS**

El presente estudio se sustenta en una muestra representativa a nivel nacional conformada por 984 empresas lideradas por mujeres y hombres, pertenecientes a los sectores de servicios, industria, construcción y agroindustria. La muestra fue construida a partir de los registros del Registro Único Empresarial y Social (RUES) y del programa "Alístate y Transfórmate" de las Cámaras de Comercio. A las 984 empresas se les aplicó una encuesta para capturar información sobre las características del líder, sus prácticas de gestión empresarial, el modelo y las dinámicas del negocio, entre otros. La recolección de datos se efectuó mediante encuestas telefónicas y virtuales, realizadas entre julio y septiembre de 2024.

Del total de empresas encuestadas, el 55% son lideradas por mujeres y el 45% por hombres. En cuanto a su distribución sectorial, el 53% de las empresas pertenece al sector servicios, seguido por industria y construcción (panel A del Gráfico 8). Los resultados muestran diferencias en la presencia de mujeres y hombres en cada sector (panel B del Gráfico8). Mientras que el sector industrial registra la mayor participación de empresas lideradas por mujeres, en los sectores de construcción y servicios predominan los negocios dirigidos por hombres. En el sector agropecuario, aunque se observa una leve diferencia, la proporción es similar entre las empresas de hombres y las de mujeres.

Gráfico 26. Distribución sectorial de las empresas[16]



[16] Brechas y desafíos para mujeres empresarias; Link https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/06/estudio_brechas-desafios-mujeres.pdf P. 12

11.4 ESTIMACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE MIPYMES EN SECOP

- **Antecedentes normativos:**

En la búsqueda de fortalecer las Mipyme en Colombia, se expidió la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", la cual establece un marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Según la exposición de motivos del proyecto que originó la Ley de Emprendimiento, esta norma "[…] propone facilitar el acceso de las Mipyme a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipyme, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipyme en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a Entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública que priorizan este segmento".

De esta forma, el artículo 31 ibidem introduce criterios diferenciales para el acceso de las Mipyme al sistema de compras y contratación pública. Para estos efectos, el inciso primero dispone que las Entidades Estatales de acuerdo con el análisis de sector podrán incluir, en los Documentos del Proceso, requisitos habilitantes diferenciales y puntajes adicionales para la promoción del acceso de las Mipyme al mercado de Compras Públicas. Asimismo, el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, dispuso que el Gobierno Nacional definiría las condiciones y los montos para la adopción de convocatorias limitadas a Mipyme, en las que, previo a la resolución de apertura del proceso respectivo, se hubiera manifestado el interés de por lo menos dos (2) Mipyme.

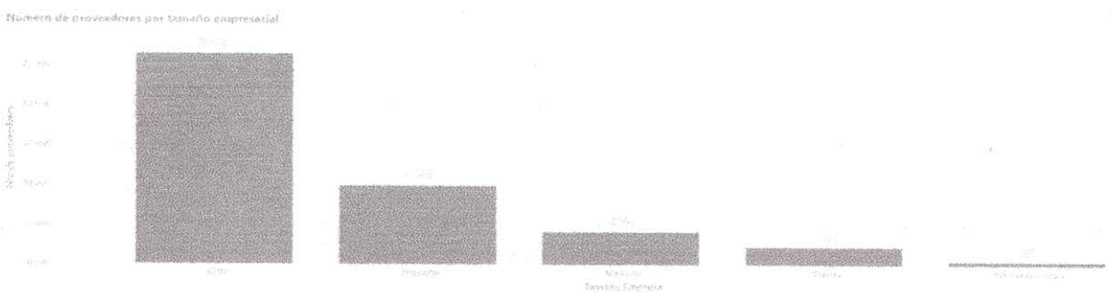
- **Análisis de estimación de proveedores**

De acuerdo con los registros de estimación de Colombia Compra Eficiente, se tiene que, de conformidad con lo verificado tanto en el SECOP como en el Registro Mercantil, se identificaron los proveedores por tamaño empresarial, de acuerdo con una muestra, que arrojo los siguientes resultados[17]:

Gráfico 27. Numero de proveedores por tamaño empresarial SECOP I



Gráfico 28. Numero de proveedores por tamaño empresarial SECOP II



[17] Tamaño empresarial de los Proveedores, Link: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-sobre-compra-publica/visual-resumen-secop#tamano-empresarial-de-los-proveedores-del-secop

Carrera 7 No 14 - 86 Barrio La Esperanza
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

De acuerdo con los registros, se observa que todas las series de años tienden a ser establece, excepto la cantidad de microempresas participantes en el mercado de compras públicas, que fue el único grupo empresarial que aumento significativamete durante los años 2018 a 2024.

El comportamiento positivo de las Mipymes obedece en forma especial a la variacion de la cantidad de microempresas identificadas en SECOP y el Registro Mercantil conforme se identifica en los graficos 1 y 2.

Gráfico 29. Valor y número de contratos por "Micro y Pequeña" y "Grande" Empresa SECOP I

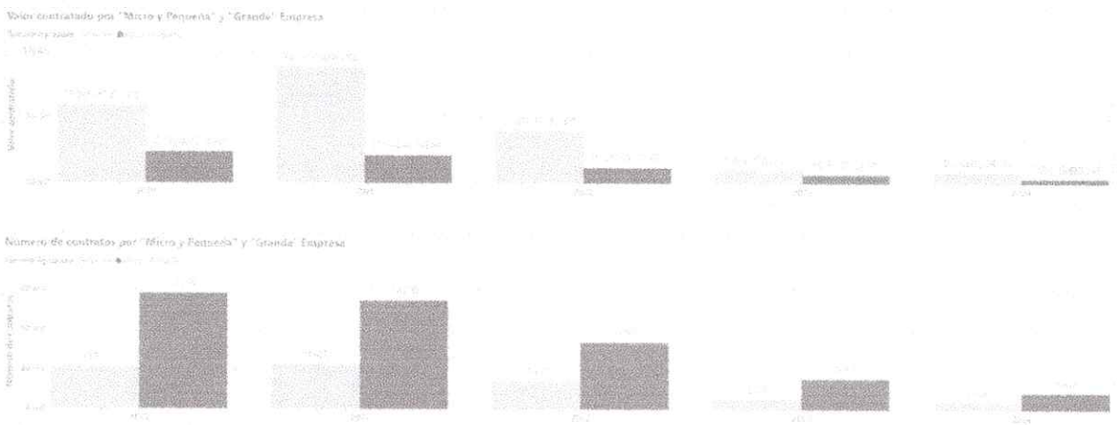
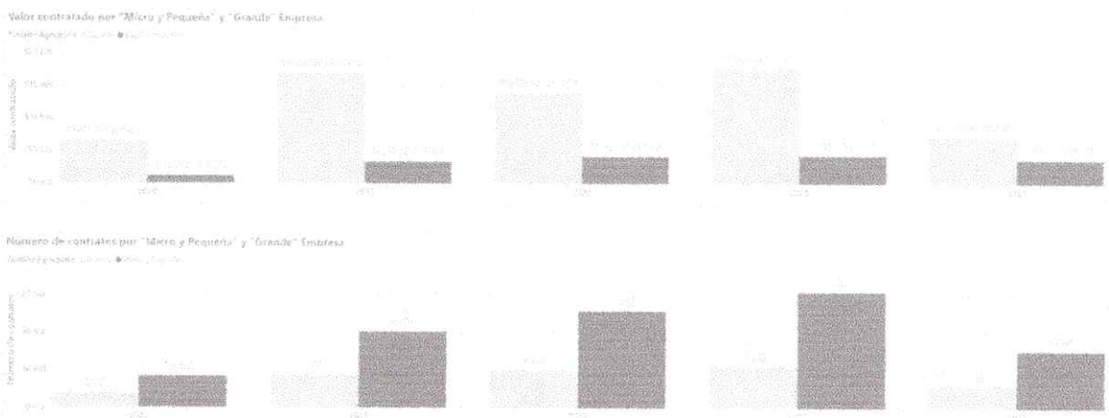


Gráfico 28. Valor y número de contratos por "Micro y Pequeña" y "Grande" Empresa SECOP II



En esa línea, debe resaltarse los efectos que genero la pandemia que no solo correspondió a lo registrado en el año 2020 sino a los años siguientes, es por ello que organismos, como la OIT con la colaboración de ACOPI, la ANDI, entre otras Entidades, realizaron un documento de trabajo titulado "Impacto de la Covid-19 en las Mipyme colombianas", en el que expresan que desde el lado de la demanda se identifica la caída en las ventas en los sectores más sensibles a la crisis - restaurantes, hoteles, aerolíneas y eventos-, actividades productivas que debido a la interacción social debieron cerrar de forma parcial o completa.

De igual forma, se presenta la reducción del consumo local y las exportaciones, que tiene implicaciones sobre la demanda de bienes y servicios por parte de las pequeñas y medianas empresas. Esto se suma a los problemas asociados con la falta de liquidez y flujo de caja, cuyo manejo se dificulta por las restricciones al crédito que tiene este segmento empresarial. Desde el lado de la oferta, se expone dentro del documento como un efecto de la pandemia, la reducción de la oferta de trabajo, explicada por factores como la enfermedad, las medidas de confinamiento, las restricciones de movilidad, las nuevas dinámicas asociadas al hogar, como es el caso del cuidado de los hijos, entre otros. También, se identifica en este grupo la disminución de la productividad de las empresas, toda vez que se adaptan sus procesos a

Carrera 7 No 14 - 86 Barrio La Esperanza
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

las nuevas formas de trabajo, los ajustes en los procesos de producción y distribución y la interrupción en la cadena de suministros y materias primas[18].

La OIT manifiesta que, si bien las Mipyme son un elemento fundamental en la generación de empleo en América Latina, sus niveles de productividad tienden a ser menores en relación con otras regiones del mundo[19] . En este sentido, el ambiente de negocios en el que estas empresas operan en la región comúnmente frena su productividad e impide su desarrollo y competitividad[20] . Al respecto, este organismo señala que, en la fase de recuperación, las políticas públicas orientadas a las Mipyme deben tener en cuenta las problemáticas en el ambiente de negocios de cada país. Algunos de los obstáculos más comunes son: la competencia desleal por parte de los competidores informales, la falta de acceso a financiamiento, la escasa participación de la mujer en el mercado laboral, la falta de innovación, entre otros. Estos factores impiden a las Mipyme alcanzar su más amplio potencial productivo y, por tanto, las políticas implementadas en la fase de recuperación deben considerar las características y limitantes del entorno del mercado.

12 RESULTADO DETERMINADO PARA LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

INCENTIVOS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, el proponente que acredite ser una Mipyme o siendo proponente plural uno de sus integrantes sea una Mipyme con un porcentaje de participación superior o igual al 10%, recibirá cero puntos veinticinco (0.25) puntos del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, para lo cual se cumplirán los requisitos establecidos en dicho Decreto.

INCENTIVOS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, el proponente que acredite alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del citado decreto o siendo proponente plural uno de sus integrantes acredite alguno de estos supuestos con un porcentaje de participación superior o igual al 10%, recibirá cero puntos veinticinco (0.25) puntos del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, para lo cual se cumplirán los requisitos establecidos en dicho Decreto.

13 INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

En cuanto a los indicadores financieros y organizacionales, se establecen de un modo exigente a fin de que las obras se realicen por personas naturales y jurídicas con fuerza financiera adecuada y que hayan demostrado un adecuado comportamiento en el manejo de sus activos y patrimonio. el presente análisis determina a continuación los indicadores propuestos, con base en la información del RUP y en aplicación del factor diferencial para contratos de obra previsto en el Decreto 1860 de 2021, para su incorporación como requisitos habilitantes en el estudio previo y el pliego de condiciones.

13.1 ÍNDICE DE LIQUIDEZ

La liquidez de una organización u Empresa determina la capacidad para solucionar las obligaciones a corto plazo que se han adquirido a medida que éstas se vencen. Se refieren no solamente a las finanzas totales de la empresa, sino a su habilidad para convertir en efectivo determinados activos y pasivos corrientes.

Se define como el cociente entre el activo corriente y el pasivo corriente. Representa la capacidad de la empresa para hacer frente a los pagos derivados de la exigibilidad del pasivo corriente, con los cobros generados por el activo corriente.

13.2 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Tienen por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa.
De la misma manera se trata de establecer el riesgo que incurren tales acreedores, el riesgo de los dueños y la conveniencia o inconveniencia de un determinado nivel de endeudamiento para la empresa.

[18]Organización Internacional del Trabajo – OIT. (2020). Impacto de la Covid-19 en las Mipyme colombianas. Disponible en línea: https://cutt.ly/8KitQyd. P. 16
[19]Ibidem., p. 4.
[20]Ibidem., p. 4.

Esta Razón nos indica la participación de los recursos del crédito en el volumen total de las inversiones y se presenta como la relación existente entre el Pasivo Total y el Activo Total expresado en forma Porcentual, determinando así el grado de Endeudamiento. En la estructura financiera Pasivo y Patrimonio se maneja en proporción inversa, es decir, a mayor Índice de Endeudamiento menor va a ser el cumplimiento de sus Pasivos.

13.3 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Este indicador de cobertura de intereses es utilizado en la revisión de la información financiera de la entidad a contratar y pretende dar luz del equilibrio de los flujos de caja que es la posee, los cuales le permiten cumplir con sus pasivos financieros, en otras palabras, este indicador mide la capacidad que tiene la entidad para cumplir con sus obligaciones.

Este indicador muestra la relación entre la Utilidad Operacional y los Gastos de los intereses el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras, por lo tanto, a mayor cobertura de intereses menor será la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Entre más elevado sea el indicador mejor será para la Empresa proponente, por lo tanto, estos se determinan teniéndose en cuenta los diferentes rangos de acuerdo al volumen de transacción a realizar y debe tener variabilidad de acuerdo al nivel de contratación, es decir, dependiendo del Valor del Contrato Licitado.

13.4 CAPITAL DE TRABAJO

También se le conoce como Capital neto de trabajo y no es una razón o índice financiero, se considera como un parámetro de medición de la razón corriente en términos absolutos. El capital de trabajo se calcula como la diferencia entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente expresado en forma Porcentual. Es decir que el capital de trabajo corresponde al valor de los activos corrientes necesarios para que la empresa desarrolle su actividad económica eficientemente.

Teniendo en cuenta este Parámetro de medición y todo lo que encierra desde el punto de vista financiero se determina que para los procesos de contratación de las Empresas interesadas este debe ser igual o Mayor o 10% como mínimo de la relación Activo Corriente y Pasivo Corriente y debe variar en todos los rangos de valores que se han determinado.

13.5 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa.

Esta razón se obtiene dividiendo la "Utilidad Operativa" entre el patrimonio neto de la empresa. Determina la rentabilidad del capital del proponente. Este indicador mide la capacidad financiera la empresa y está en relación directa, a mayor Rentabilidad mayor será la capacidad para operar financieramente, se expresa en forma porcentual

13.6 RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Es un indicador financiero que refleja cuán rentable es una empresa o entidad con relación a los activos con los que cuenta, por lo cual indica y valora el rendimiento económico de la misma; por lo cual se establece como la relación entre el beneficio obtenido por la empresa en un periodo determinado de tiempo y los activos totales.

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad organizacional de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación.

13.7 PROPONENTES PLURALES

La capacidad financiera de los proponentes permitirá determinar si es habilitado o no para participar en el proceso y deberá cumplir lo requerido en estos pliegos de condiciones, dichos indicadores se calculan en forma independiente por cada uno de los participantes, aclarando que, si son Consorcios, Uniones Temporales o Promesa de Sociedad Futura la entidad calculará los indicadores, así:

Los proponentes plurales deberán acreditar el capital de trabajo, bajo las siguientes condiciones:

Carrera 7 No 14 - 86 Barrio La Esperanza
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

i) La siguiente es la fórmula de sumatoria simple es aplicable para los indicadores que son valores absolutos tales como el capital de trabajo[21]:

$$\boldsymbol{Indicador\ en\ valor\ monetario} = \sum_{i=1}^{n} indicador_{\ i}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

Los proponentes plurales deberán acreditar los indicadores de la capacidad financiera y organizacional exceptuando el capital de trabajo, bajo las siguientes condiciones:

ii)Fórmula aplicable para los indicadores que provienen de la división de cuentas de los estados financieros[22]
iii)

$$\boldsymbol{Indicador} = \frac{numerador\ 1 * participacion\ 1 + \cdots + numerador\ n * participacion\ n}{denominador\ 1 * participacion\ 1 + \cdots + numerador\ n * participacion\ n}$$
$$= \frac{(\sum_{i=1}^{n} numerador_{\ i} * participación_i)}{\sum_{i=1}^{n} denominador_{\ i} * participación_i)}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes versión del 03 de septiembre del 2023 en Procesos de Contratación.

En el evento que, en el cálculo del indicador, se encuentren denominadores en cero y puesto que no permite la operación matemática; se procederá a tomar como cumplido el indicador señalando la palabra "indeterminado". Para el caso de consorcios y uniones se tomará como cumplido el indicador en caso de que los demás integrantes no tengan utilidad operacional negativa, lo anterior es aplicable para el cálculo de la capacidad financiera (literal c) y para la capacidad organizacional (literal d) del pliego de condiciones.

13.8 RESULTADOS

De acuerdo con el estudio y análisis de los criterios financieros aplicables al proceso de contratación adelantado por la Gobernación del Guainía, en el marco de su Plan de Desarrollo 'Trabajemos Guainía' 2024-2027, se determinó los resultados de los indicadores financieros, tomando como referencia rangos superiores a 300 millones de pesos, conforme a lo establecido en el cuadro resumen de porcentajes y parámetros de medición financiera para contratos de obra.

El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros, con base en la información consignada en el Registro Único de Proponentes (RUP).

CONTRATOS DE OBRA					
INDICADORES	RANGO DE VALORES EN MILLONES DE PESOS				
	78.790.726< a 787.907.250	787.907.251 < a 1.000'	1.000' < a 3.000'	3.000' < a 8.000'	Más de 8.000'
Liquidez	>O = a 2	>O = a 2	>O = a 2	>O = a 2	>O = a 2
Endeudamiento	<O = al 47.5%	<O = al 50%	<O = al 50%	<O = al 50%	<O = al 50%

[21] Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación versión del 03 de septiembre del 2023, capítulo 5.4, método 2, pág. 33.
[22] Ibidem Pág 33

Carrera 7 No 14 - 86 Barrio La Esperanza
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251

Razón de cobertura de interés	>O = al 2,0	> O = al 2,0	> O = al 2,0	> O = al 2,5	> O = al 3,0
Capital de trabajo	>O = al 10%	>O al 10%	>O = al 15%	>O al 20%	>O al 25%
Rentabilidad del patrimonio	>O = al 0.09	>O = al 0.10	>O = al 0.10	>O = al 0.10	>O = al 0,10
Rentabilidad del activo	>O = al 0.08	>O = al 0.09	>O = al 0.09	>O = al 0.09	>O = al 0.09
Fuente: secretaria Jurídica y Única de contratación.					
Cuadro: No 3					

CONTRATOS DE SERVICIOS FACTOR DIFERENCIAL DE ACUERDO AL DECRETO 1860 DE 2021					
INDICADORES	RANGO DE VALORES EN MILLONES DE PESOS				
	78.790.726< a 787.907.250	787.907.251 < a 1.000'	1.000' < a 3.000'	3.000' < a 8.000'	Más de 8.000'
Liquidez	>O = a 1.8	>O = a 1.8	>O = a 1.8	>O = a 1.8	>O = a 1.8
Endeudamiento	<O = al 47.7%	<O = al 50.02%	<O = al 50.02%	<O = al 50.02%	<O = al 50.02%
Razón de cobertura de interés	>O = al 1.8	> O = al 1,8	> O = al 1,8	> O = al 2,3	> O = al 2,8
Capital de trabajo	>O = al 9.8%	>O al 9.8%	>O = al 14.8%	>O al 19,8%	>O al 24.8%
Rentabilidad del patrimonio	>O = al 0.08	>O = al 0.09	>O = al 0.09	>O = al 0.09	> O = al 0,09
Rentabilidad del activo	>O = al 0.07	>O = al 0.08	>O = al 0.08	>O = al 0.08	>O = al 0.08
Fuente: secretaria Jurídica y Única de contratación.					
Cuadro: No 5.1					

Fuente: Registro Único de Proponentes (RUP), Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021 (factor diferencial para contratos de obra).

Estos indicadores constituyen requisitos habilitantes y, en consecuencia, no otorgan puntaje dentro de la calificación de las ofertas; su verificación se realiza únicamente bajo la premisa de "cumple / no cumple". El proponente que no acredite la totalidad de los indicadores aquí determinados no será hábil para continuar en el proceso de selección.

Cordialmente,

LUZ MABEL MIRANDA GARRIDO
Secretaria de Cultura y Turismo Departamental

PARTICIPACIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Israel Andres Bernal Triana	Profesional administrativo SCTD	
Revisión técnica	Juan Carlos González Salazar	Ingeniero Civil - SPD	

Carrera 7 No 14 - 86 Barrio La Esperanza
contactenos@guainia.gov.co www.guainia.gov.co (57)5656-251